



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0118 DE 2023
()

27 JUN 2023

Por medio del cual se ordena el cierre de la sede Escuela Rural Mixta Las Cuadras de Villa María integrada a la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, ubicada en el Municipio de Pasto

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y, en especial las conferidas por el artículo 4 de la Ley 115 de 1994, artículo 7 numerales 7.1 y 7.3 de la Ley 715 de 2001 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67 de la Constitución Política Colombiana determina que le corresponde al Estado regular y ejercer la Suprema Inspección y Vigilancia de la Educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones del servicio educativo,

Que, de acuerdo con la Ley 715 de 1994, en su artículo 78, establece como competencia de los municipios certificados, las de ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realizase el presidente de la República.

Que, el artículo 4º del Decreto 907 de 1996, establece que la ejecución de la función de inspección y vigilancia del servicio público educativo comprende un conjunto de operaciones relacionadas con la supervisión, el seguimiento, la evaluación y el control, sobre los requerimientos de pedagogía, administración, infraestructura, financiación y dirección para la prestación del servicio educativo que garanticen su calidad, eficiencia y oportunidad y, permitan a sus usuarios, el ejercicio pleno de su derecho a la educación.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, compila la normatividad vigente en el sector educativo a nivel nacional y reglamenta la prestación del servicio educativo formal.

Que, el Municipio de Pasto se encuentra certificado de conformidad a la Ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997 y tiene la competencia legal para dirigir, administrar y ejercer el control del Sistema Educativo en su territorio, acorde a lo previsto por las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y demás disposiciones sobre la materia.

Que, con mediante el Decreto 0360 del 26 de agosto de 2003, expedido por la Alcaldía del Municipio de Pasto, la Escuela Rural Mixta Las Cuadras de Villa María, código DANE 252001000241, se integra a la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, Código DANE 252001003096.

Que, Eudoxia Moncayo Giraldo, Rectora de la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, en su oficio del 3 de marzo de 2020 suscrita por el Consejo Directivo de la Institución, dirigido al Señor Secretario de Educación Municipal Luis Humberto Paz Timana manifiesta "*Considerando que el reporte del SIMAT hasta el día 28 de febrero del presente año no hubo matrículas en la sede Villa María, me permito dejar a disposición de la Secretaría de Educación Municipal, la decisión respecto al cierre de la mencionada sede....*"

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0118 DE 2023
(27 JUN 2023)

Por medio del cual se ordena el cierre de la sede Escuela Rural Mixta Las Cuadras de Villa María integrada a la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, ubicada en el Municipio de Pasto

Que, con oficio PAS2020ER009680 del 6 de noviembre de 2020, la señora rectora reitera la solicitud de cierre de la sede Villa María, manifestando que hasta la fecha aún no se ha inscrito ningún aspirante para la sede Villa María con posibilidades de matrícula para el año 2021. Manifiesta, además, que el sistema de información de matrícula SIMAT para el año lectivo 2020 no registra matrícula de estudiantes en la sede Las Cuadras de Villa María, por lo tanto, solicita el cierre de la misma.

Que, con el fin de obtener mayor información se solicitó a la Subsecretaria de Cobertura, reporte del comportamiento de la matrícula de los 5 años inmediatamente anteriores.

Con oficio 1430/055/2021 del 1 de febrero de 2021, suscrito por la Subsecretaria de Cobertura, la doctora María Elvira de la Espriella, informa que revisada la información en los anexos 6A generados por el Ministerio de Educación Nacional se obtiene lo siguiente:

Que, la IEM. FRANCISCO DE LA VILLOTA, identificada con registro DANE 252001003096, a la cual se encuentra adscrita la sede ESCUELA RURAL MIXTA LAS CUADRAS VILLA MARÍA, DANE 252001000241, jornada mañana, calendario A, presenta el siguiente comportamiento en la matrícula: Año 2017 catorce (14) estudiantes. Año 2018 seis (6) estudiantes, año 2019 seis (6) estudiantes, año 2020 cero (0) estudiantes y año 2021 cero (0) estudiantes.

De igual manera la profesional Universitaria Luz Marina Paredes adscrita a la Oficina de Nomina certifica que: *"Una vez revisada la base de datos en el sistema humano de la planta de personal de la Secretaría de Educación Municipal, para la Escuela Rural Mixta Las Cuadras de Villa María, integrada mediante Decreto 0360 de 26 de agosto de 2003, expedido por la Alcaldía del Municipio de Pasto, no se encontró asignados Directivo Docente, Docentes ni Administrativos."* (Se anexa oficio).

Que, los materiales educativos (equipos, muebles y enseres) sean trasladados a la sede central en la IEM Francisco de la Villota, de igual manera que se vea la forma de entregar las instalaciones de la planta física a la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Pasto para que garantice su cuidado.

Que, la custodia de los archivos físico y digital debe quedar bajo la responsabilidad de la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota para que continúe con la administración de la información.

Que, de acuerdo a lo anterior, es pertinente autorizar el cierre de la sede Escuela Rural Mixta las Cuadras de Villa María.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar el cierre de la sede Escuela Rural Mixta Las Cuadras de Villa María, Código DANE 252001000241, que fue integrada mediante Decreto No. 0360 del 26 de agosto de 2003 a la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, Código DANE 252001003096.



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0118 DE 2023
(27 JUN 2023)

Por medio del cual se ordena el cierre de la sede Escuela Rural Mixta Las Cuadras de Villa María integrada a la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, ubicada en el Municipio de Pasto

ARTÍCULO SEGUNDO. - Realizar por parte de la Oficina de Planeación de la Secretaría de Educación Municipal, la entrega del inmueble de la sede Escuela Rural Mixta las Cuadras de Villa María a la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar en la página Web y en un lugar visible de la Secretaría de Educación Municipal y de la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota para conocimiento de toda la comunidad el contenido de la presente Resolución.


ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

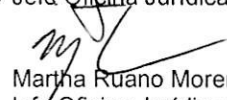
Dado en San Juan de Pasto a los 27 JUN 2023.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS
Secretario de Educación Municipal


Aprobó: Ángela Pantoja Moreno
Jefe Oficina Jurídica


Revisó: Martha Ruano Moreno
Jefe Oficina Jurídica


Revisó: Ana Sofía López Mejía
Jefe Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia


Proyectó: Ana Ruth González Villota
Profesional Universitaria SEM